



****FAC-S-2024-029549-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-029549-CE del 11 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Abogado

HECTOR DARIO CIFUENTES TRUJILLO

CENCOSUD

Bogotá, D.C.



Contraseña:D82S79hp3l

Asunto: Citación Novedad Orden de Compra No.127819 Adquisición Hélices

En atención a la novedad informada mediante oficio FAC-S-2024-173477-CR por el señor Técnico Segundo ESTEBAN RODRIGUEZ JARAMILLO Supervisor (E) de la Orden de Compra de la referencia cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE HÉLICES Y BATERÍAS PARA LOS DRONES PERTENECIENTES AL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 1", mediante el cual informa que el contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A., entregó en dos oportunidades los elementos, los cuales no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, siendo devueltos. Es de tener en cuenta que la segunda entrega se efectuó el 30 de agosto de 2024, día en que se cumplía el plazo de ejecución, por lo cual se evidencia un presunto incumplimiento al contrato.

Por lo anterior, este Segundo Comando lo cita para el día:

FECHA: VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE 2024

HORA: 15:00 HRS

MEDIO: aplicativo TEAMS mediante el siguiente LINK:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWU5NTVhNDUtzjA2Zi00N2MwLTk4ZWEtNGE2MWJhNDFmMjEz%40t%20hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%2218349397-27e9-4033-a9c3-76b23ab717d2%22%7d



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Anexo: ANTECEDENTES

AA12. LEOPARDO / DECOP

Elaboró: AA12. LEOPARDO / DECOP Revisó: TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó: TE. GONZALEZ / DECOP



****FAC-S-2024-171581-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-171581-CI del 3 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUSE-1-ESSEB-ECSPE

Señor

CRISTIAN MARCELO SIEGMUND GEBERT

GERENTE

Bogotá D.C.

Asunto: Novedades presentadas en los elementos entregados en la OC 127819

Me dirijo a ustedes en mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 127819 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE HÉLICES Y BATERÍAS PARA LOS DRONES PERTENECIENTES AL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 1", toda vez que revisadas las especificaciones técnicas de los elementos allegados el día 30 de agosto del 2024, se evidencia que respecto al ítem 1 HELICES DRONES MATRICE 30T las mismas no corresponden a las especificaciones técnicas del DRON especificado.

De acuerdo a las especificaciones técnicas los elementos que deben ser entregados por el contratista deben corresponder a las establecidas por la Entidad las cuales se requieren para ser utilizadas en un DRON MATRICE 30T, y las que allegaron no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas.

Anexo en las imágenes las especificaciones técnicas de las hélices requeridas para el DRONE PATRICE 30T.

- **Hélices DJI 1671 (CW) (par)**
- **Hélices DJI 1671 (CCW) (par)**

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Anexo imagenes de las Helices que llegaron el día 30 de agosto donde se evidencia que no corresponden a lo requerido.



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Técnico Tercero ESTEBAN RODRIGUEZ JARAMILLO
Técnico Comandante Escuadra Seguridad Perimetral

Anexo:
CT. MAESTRE / SEGHA

Elaboró: T3. RODRIGUEZ / ECSPE Revisó: Aprobó:T3. RODRIGUEZ / ECSPE



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

****FAC-S-2024-173477-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-173477-CI del 5 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUSE-1-ESSEB-ECSPE

Señor Coronel

DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Informe y Solicitud Apertura Presunto Incumplimiento Orden de Compra N°127819

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1, en relación con la orden de compra N° 127819, cuyo objeto de contrato es la "ADQUISICIÓN DE HÉLICES Y BATERÍAS PARA LOS DRONES PERTENECIENTES AL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 1", tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se adelante el trámite señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Audiencia de Presunto Incumplimiento) por los motivos expuestos a continuación:

El contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. ha enviado de manera errónea, en dos ocasiones, las hélices para los drones que no corresponden a la ficha técnica requerida. Como consecuencia, no se ha logrado cumplir con el plazo y la ejecución del contrato, que estaba pactado para el 30 de agosto del presente año.

Se ha informado al contratista sobre las novedades relacionadas con la orden de compra a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y el oficio FAC-S-2024-171581-CI del 3 de septiembre de 2024. En todos los documentos enviados al contratista, se describen detalladamente las irregularidades encontradas, con el fin de que sean solventadas dentro de los tiempos estipulados.

Para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Técnico Segundo ESTEBAN RODRIGUEZ JARAMILLO
Técnico Comandante Escuadra Seguridad Perimetral

Anexo: (05) Documentos

TE. GONZALEZ / DECOP; CT. MAESTRE / SEGHA

Elaboró: T2. RODRIGUEZ / ECSPE Revisó: Aprobó: T2. RODRIGUEZ / ECSPE



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Puerto Salgar Cundinamarca, 18 de Agosto del 2024

Señores

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

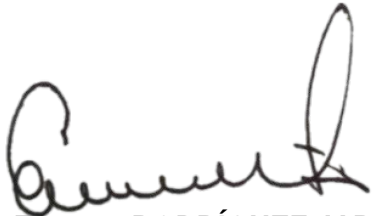
N.I.T. 900155107

Bogotá D.C.

Asunto: Incidencia en la Entrega de Hélices para Drones – Solicitud de Corrección.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de supervisor del contrato “ADQUISICIÓN DE HÉLICES Y BATERÍAS PARA LOS DRONES PERTENECIENTES AL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 1”, informando una novedad con el producto que llegó el día 09 de agosto del 2024. Al revisar el material solicitado, se constató que no llegaron las hélices especificadas en la ficha técnica. Las hélices solicitadas son para ser utilizadas en un DRON MATRICE 30T, y las que llegaron no corresponden a las características técnicas solicitadas.

Se realiza la devolución del envío y se pone en conocimiento al proveedor de dicha novedad presentada con el material, para que sea corregida y se haga llegar el material correspondiente, especificado en las fichas técnicas del contrato y en los tiempos estipulados.



Técnico Tercero RODRÍGUEZ JARAMILLO ESTEBAN
Supervisor de Contrato.

Recabando Solicitud informacion

T3. ESTEBAN RODRIGUEZ JARAMILLO <ESTEBAN.RODRIGUEZ@FAC.MIL.CO>

Lun 26/08/2024 2:07 PM

Para: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

CC: CT. JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA <JOHN.MAESTRE@FAC.MIL.CO>

📎 1 archivos adjuntos (212 KB)

Recabando solicitud Informacion Helices-1.pdf;

Cordial saludo.

Me permito enviar carta adjunta informando la novedad presentada con las Hélices solicitadas para el DRON MATRICE 30T.

Me permito recabar esta carta solicitando nuevamente información del tiempo estimado para solventar la novedad presentada descrita en la carta adjunta a este correo.

Cordialmente.

Esteban Rodríguez Jaramillo

Correo: ESTEBAN.RODRIGUEZ@FAC.MIL.CO

Teléfono: 3102437995

Técnico Tercero RODRÍGUEZ JARAMILLO ESTEBAN

Técnico Comandante Escuadra Perimetral Externa

Grupo de Seguridad y Defensa No 15 - ESC 151

Comando Aéreo de Combate No 1

Puerto Salgar - Colombia

Tel. 3102437995 Ext. 1800

esteban.rodriguez@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

Puerto Salgar Cundinamarca, 26 de Agosto del 2024

Señores

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

N.I.T. 900155107

Bogotá D.C.

Asunto: Incidencia en el entrega de Hélices para Drones – Solicitud de Corrección.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de supervisor del contrato “ADQUISICIÓN DE HÉLICES Y BATERÍAS PARA LOS DRONES PERTENECIENTES AL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 1”, informando una novedad con el producto que llegó el día 09 de agosto del 2024. Al revisar el material solicitado, se constató que no llegaron las hélices especificadas en la ficha técnica. Las hélices solicitadas son para ser utilizadas en un DRON MATRICE 30T, y las que llegaron no corresponden a las características técnicas solicitadas.

Se realiza la devolución del envío y se pone en conocimiento al proveedor de dicha novedad presentada con el material, para que sea corregida y se haga llegar el material correspondiente, especificado en las fichas técnicas del contrato y en los tiempos estipulados.



Técnico Tercero RODRÍGUEZ JARAMILLO ESTEBAN
Supervisor de Contrato.

Informe contrato de compra Hélices MATRICE 30T

T2. ESTEBAN RODRIGUEZ JARAMILLO <ESTEBAN.RODRIGUEZ@FAC.MIL.CO>

Mar 3/09/2024 8:32 AM

Para: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

CC: CT. JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA <JOHN.MAESTRE@FAC.MIL.CO>

 1 archivos adjuntos (810 KB)

FAC-S-2024-171581-CI Novedades presentadas en los elementos entregados en la OC 127819.pdf;

Cordial saludo.

Me permito enviar informe sobre la novedad presentada con las Hélices solicitadas para el DRON MATRICE 30T.

Técnico Tercero RODRÍGUEZ JARAMILLO ESTEBAN

Técnico Comandante Escuadra Perimetral Externa

Grupo de Seguridad y Defensa No 15 - ESC 151

Comando Aéreo de Combate No 1

Puerto Salgar - Colombia

Tel. 3102437995 Ext. 1800

esteban.rodriguez@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***